

Jueves 12

Reunión extraordinaria Consejo de Ministros

Medidas dirigidas a apoyar la actividad empresarial y, de forma especial, a los colectivos y sectores más directamente afectados por el COVID-19

- Se flexibiliza los **aplazamientos del pago de impuestos** durante un periodo de seis meses.
- Se dispone una **línea de financiación específica a través del Instituto de Crédito Oficial por importe de 400 millones** de euros para el sector turístico así como de las actividades relacionadas que se estén viendo afectadas por la actual situación.
- Se amplían las **bonificaciones a la Seguridad Social** para contratos fijos discontinuos

Viernes 13

Primer paquete UE

[Coordinated economic response to the COVID-19 Outbreak](#)

Dos propuestas de Reglamento

- Redirigir 37.000 millones de euros de los **Fondos Estructurales y de Cohesión** para mitigar los efectos de la crisis causada por el COVID-19.
- Ampliar el ámbito de aplicación del **Fondo de Solidaridad Europeo** previendo un escenario de emergencia de salud pública que pueda ser activado para los **Estados miembros más afectados**. Una previsión que se verá reflejada en el presupuesto anual de la UE para 2020, hasta llegar a los 800 millones de euros.

Sábado 14

Declaración estado alarma

Aprobación del [Real Decreto-ley 7/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)
En vigor 15 días que podrán ser ampliados.

- Limitación a la libertad de circulación
- Se **suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas**.
- Obligación de facilitar el **teletrabajo** cuando sea posible.
- Ministro de Sanidad podrá impartir las órdenes necesarias para **asegurar el abastecimiento** del mercado

Domingo 15

Ordenes Ministeriales

[BOE](#)

Medidas :

- **Sanidad:** Aseguran el buen funcionamiento de la sanidad uniendo todos los bienes y servicios privados y públicos.
- **Interior:** Orden por la que establece los criterios comunes de actuación para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que deberán actuar de forma coordinada bajo el mando del Ministerio del Interior.
- **Defensa:** El ejército trabajará conjuntamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **Transportes:** Reducción del 50% en la oferta de servicios de transporte público por carretera, ferroviarios, aéreos y marítimos.

Lunes 16

Ministerio del Interior /Marco fiscal UE

[Orden INT/239/2020, de 16 de marzo, por la que se restablecen los controles en las fronteras interiores terrestres.](#)

- Anuncio del **cierre de fronteras terrestres**
- **Suspensión tratado de Schengen,**
- Sólo se permitirá el acceso a españoles, residentes o personas que acrediten razones de fuerza mayor.
- El **transporte de mercancías no se verá afectado** por esta medida

[Guía de recomendaciones para la gestión de fronteras](#)

[Flexibilización del marco fiscal europeo: en el cumplimiento de los criterios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento](#)

Martes 17

Reunión Consejo de Ministros

[Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social](#)
[Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.](#)

- Amplía la protección a los suministros de energía y de agua, garantizando los servicios públicos esenciales. **También se garantizan los servicios de telecomunicaciones.**
- Exoneración **del 100% de las cotizaciones para las pymes que mantengan el empleo, y del 75% para el resto de empresas**, pero esas cifras están siempre ligadas al mantenimiento de las plantillas.
- **Agilización de los expedientes de despidos temporales (ERTE).** Se permite aplicar reducciones de jornada de entre el 10 y el 60%, tramitar ajustes de plantillas exprés en el plazo de 5 días y que sea el Estado el que corra con los pagos por desempleo.
- Activación de **una línea de avales y garantías de 100.000 millones.**
- prestación del servicio universal, limitación de portabilidad, **interrupción de los plazos de devolución de los productos**

TIMELINE MEDIDAS ANTE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID- 19 – Marzo 2020

Miércoles 18

Jueves 19

Domingo 22

Lunes 23

Martes 24

Pleno
Congreso /
Reglamentos UE

Marco financiero UE

Intervención
Presidente Gob.

Compendio

Reunión Consejo
de Ministros

Comparecencia del
Presidente en el
Congreso de los
Diputados

El gobierno presentará unos Presupuestos "de reconstrucción económica y social" cuando la emergencia del Covid-19 haya pasado, para los que pretende contar con el apoyo de "todas las fuerzas políticas".

Aprobación borradores Reglamentos + Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización,

CE adoptó un **nuevo marco temporal para la flexibilización régimen financiero con los siguientes objetivos:**

- Establecer **ayudas** en forma de subvenciones directas, anticipos reembolsables o ventajas fiscales de hasta 800.000 euros por empresa.
- Conceder **garantías estatales para los préstamos bancarios,**
- Autorizar préstamos públicos y privados con bonificación de tipo de interés,** para los créditos suscritos antes del 31 de diciembre de 2020 y con una duración máxima de seis años.
- Canalizar la ayuda a la economía a través de los bancos e intermediarios financieros.**
- Aprobar **créditos a la exportación.**

Anuncio de la
ampliación del
estado de alarma

Medidas :

- Se restringirán durante treinta días todos los viajes que se realicen desde terceros países y no sean imprescindibles.
- Ampliación de las actuaciones de las Fuerzas Armadas
- Suministro de recursos a los ayuntamientos
- Creación de reserva estratégica

[Catálogo regulación Crisis Sanitaria COVID 19](#)

Publicación en el BOE de la legislación aplicable y las medidas de gestión de la crisis sanitaria covid-19

[Acuerdo aprobación ampliación estado alarma](#)

- Autorización para **prorrogar el Estado de Alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Dicha prórroga se solicita hasta las 00:00 horas del día 12 de abril
- **Línea de Avales para empresas y autónomos,**